



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. general
2 de diciembre de 2015

Español
Original: inglés

**Comité Intergubernamental de Negociación
encargado de elaborar un instrumento jurídicamente
vinculante a nivel mundial sobre el mercurio
Séptimo período de sesiones**

Mar Muerto (Jordania), 10 a 15 de marzo de 2016
Tema 3 b) del programa provisional*

**Labor de preparación de la entrada en vigor del
Convenio de Minamata sobre el Mercurio y de la primera
reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio:
cuestiones que, en virtud del Convenio, deberá decidir la
Conferencia de las Partes en su primera reunión**

Ofrecimiento del Gobierno de Suiza para acoger la secretaría permanente del Convenio de Minamata sobre el Mercurio en Ginebra

Nota de la secretaría

En su sexto período de sesiones, el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio pidió a la secretaría provisional que solicitase ofrecimientos de gobiernos interesados en acoger la secretaría permanente del Convenio de Minamata y que reuniera y analizara esos ofrecimientos para que el Comité los examinara en su séptimo período de sesiones. El Gobierno de Suiza comunicó el 30 de junio de 2015 su ofrecimiento de acoger la secretaría en Ginebra. En el documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.7/16 se reproduce el análisis elaborado por la secretaría en relación con ese ofrecimiento, el cual se reproduce en el anexo de la presente nota en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas tal como se recibió del Gobierno de Suiza sin que haya sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

* UNEP(DTIE)/Hg/INC.7/1.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Swiss Confederation

Julio 2015

Oferta de Suiza para acoger la Secretaría Permanente del Convenio de Minamata sobre el Mercurio en Ginebra

En respuesta a la invitación del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de fecha 5 de diciembre de 2014 de presentar una propuesta para acoger físicamente la Secretaría Permanente del Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Índice

Introducción	3
Resumen	5
Categorías de información que pueden formar parte de una propuesta de un gobierno interesado en acoger físicamente la Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio	8
Introducción política Suiza sobre organizaciones internacionales	8
Marco legal	8
Características de la oficina y asuntos económicos relacionados	11
Servicios y condiciones locales	13
Otra información relevante	22
Anexo A (relacionado con el apartado 10 b)	25
1. Organizaciones internacionales en el ámbito del sistema de Naciones Unidas	25
2. Organizaciones internacionales fuera del sistema de las Naciones Unidas	26
3. Organizaciones no gubernamentales (ONG)	27
Anexo B (relacionado con el apartado 10 f)	30
Anexo C (relacionado con el apartado 10 a)	32
Anexo D (relacionado con el apartado 10 i)	38
Anexo E Perspectiva general de la Casa Internacional del Medio Ambiente, sede de la Secretaría provisional del Convenio de Minamata	41



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Swiss Confederation

Directora del Departamento Federal del
Medio Ambiente, Transportes, Energía y Comunicación DETEC

Introducción

La adopción del Convenio de Minamata sobre el Mercurio constituye un importante éxito para la protección de la salud humana y el medio ambiente mundial. Junto con los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Convenio de Minamata proporciona un régimen internacional integral para la gestión sostenible de los productos químicos y desechos.

La gestión racional de los productos químicos y desechos tradicionalmente ha sido una prioridad para Suiza. Por consiguiente, mi país siempre ha sido un fuerte y firme defensor del Convenio de Minamata. El compromiso de Suiza con la problemática del mercurio comenzó con la solicitud de un mandato de negociación presentada conjuntamente con Noruega, continuó durante todo el proceso de negociación, culminó con la conclusión exitosa del proceso en Ginebra en enero de 2013 y continúa en el periodo transitorio.

Todos esperamos que el convenio ofrezca resultados concretos y, por lo tanto, estamos interesados en dotar al convenio del mejor marco posible para su implementación y posterior desarrollo. La clave está en seguir mejorando la coordinación y cooperación en el régimen de productos químicos y desechos, y facilitar la coherencia política. Por ello propongo que nos apoyemos en los buenos resultados del proceso de sinergia en el clúster de productos químicos y desechos. Esto ofrecerá las mejores circunstancias para implementar y posteriormente desarrollar satisfactoriamente el Convenio de Minamata. Suiza apoya plenamente la integración de la Secretaría Permanente del Convenio de Minamata en la Secretaría conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Mi país se compromete a continuar su firme apoyo a la implementación sinérgica del régimen internacional sobre productos químicos y desechos, particularmente a través de generación de capacidad, cooperación al desarrollo y asistencia técnica, y sigue defendiendo y apoyando firmemente un régimen de productos químicos y desechos eficiente, efectivo, integral y coherente.

Sabemos que la proximidad de todas las organizaciones e instituciones internacionales relevantes es fundamental para el éxito de la política relativa a los productos químicos y desechos. Suiza ha establecido la Casa Internacional del Medio Ambiente en Ginebra. Esta es la sede, entre otros, de la Secretaría conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, de la División de Productos Químicos del PNUMA, de la Secretaría del SAICM y de la Secretaría provisional del Convenio de Minamata. Además, muchas otras organizaciones e instituciones que juegan un importante papel en la política internacional sobre productos químicos y desechos, como la OMS y la OMC, también tienen su sede en Ginebra. La ubicación conjunta de estos actores clave internacionales en el ámbito de los productos químicos y desechos en Ginebra promueve la coherencia y permite generar sinergias. Esta concentración en Ginebra, la proximidad y el fácil acceso mutuo han sido cruciales para la excelente cooperación entre todas estas instituciones. Es más, la presencia de las misiones diplomáticas de 173 Estados miembros de la ONU en Ginebra continúa fomentando la eficiencia y permite a las Partes tratar directamente con la Secretaría del Convenio. Además, como principal sede mundial de reuniones internacionales, Ginebra cuenta con todas las instalaciones necesarias y dispone de excelentes conexiones de transporte a todo el mundo.

Ginebra ha albergado la Secretaría provisional del Convenio de Minamata durante las negociaciones y continúa haciéndolo durante el periodo transitorio. Ha demostrado ser una ubicación eficiente y efectiva; todo está ya implantado, probado y comprobado. Ninguna otra localización se asemeja a Ginebra como sede de la Secretaría del Convenio. Ubicar la Secretaría en cualquier otro lugar significaría aceptar una calidad de servicio y un apoyo menores a los que se han proporcionado hasta la fecha. Nuestra capacidad para garantizar la gestión sostenible del mercurio en todo el mundo se vería, como consecuencia, reducida. Si queremos tener éxito a la hora de proteger al mundo frente al mercurio, debemos emplear los conocimientos y la experiencia disponibles en Ginebra y proporcionar una sede permanente para la Secretaría del Convenio de Minamata en la ciudad internacional de la política relativa a los productos químicos y desechos.

Por todas estas razones, en nombre del gobierno suizo, me siento orgullosa de presentar esta oferta para acoger la Secretaría Permanente del Convenio de Minamata en Ginebra.

Atentamente,



Doris Leuthard
Consejera federal

Resumen

Las cuestiones medioambientales de Naciones Unidas están centralizadas en gran medida en Ginebra. Esto no es coincidencia. Al margen de las oficinas centrales de la ONU en Nueva York, Ginebra es el principal centro de organizaciones y es una ubicación que facilita y promueve coherencia y sinergias. El establecimiento de una División de Productos Químicos del PNUMA, la Secretaría del SAICM, la Secretaría conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y la Secretaría provisional del Convenio de Minamata en la Casa Internacional del Medio Ambiente en Ginebra ha demostrado ser sumamente práctico, efectivo, eficiente y financieramente sólido, tanto para las organizaciones como para todas las partes implicadas. Muestra claramente las ventajas de la ubicación conjunta. Además, las demás principales organizaciones e instituciones internacionales relacionadas con la labor del Convenio de Minamata también tienen su sede en Ginebra. Esto ha resultado ser crucial a la hora de promover la excelente cooperación entre las diferentes instituciones. Mantener la Secretaría en Ginebra desarrollará y fortalecerá el clúster de productos químicos y desechos existente, y continuará mejorando la coordinación de todas las actividades dentro del clúster. Promoverá y garantizará un régimen de productos químicos y desechos integral, coherente, efectivo y eficiente, y facilitará sinergias esenciales para que la Secretaría cumpla su mandato.

Ginebra ha acogido la Secretaría provisional del Convenio de Minamata durante las negociaciones y continúa haciéndolo satisfactoriamente durante el periodo transitorio. Esto ha demostrado ser eficiente y efectivo. Todos los elementos necesarios ya están en su sitio, probados y comprobados. Suiza sostiene que la Secretaría permanente debe construirse sobre esta excelente base. Es evidente que en términos de costos, sinergias y eficiencias, la fragmentación del clúster de productos químicos y desechos que resultaría de la reubicación de la Secretaría fuera de Ginebra supondría significativas pérdidas para los Estados miembros, los delegados de la conferencia, otros participantes y la propia Secretaría.

Ginebra se enorgullece de contar con la presencia de misiones permanentes de 173 Estados miembros de la ONU y un total de más de 240 misiones diplomáticas. El número de representaciones diplomáticas se ha incrementado continuamente en los últimos años. Esto permite ahorros considerables en gastos de desplazamiento, ya que facilita que las misiones interactúen directamente con la Secretaría de forma periódica y ofrezcan apoyo a sus delegaciones con sede en la capital, algo que no sería posible en otras localizaciones. Además de ser la sede de compañías multinacionales y muchas ONG, Ginebra es el centro preeminente de negociaciones internacionales y de reuniones y conferencias diplomáticas. El Centro Internacional de Conferencias de Ginebra se creó especialmente para albergar conferencias internacionales y está situado en las inmediaciones de las Naciones Unidas. Hay disponibles salas de conferencias de diferentes tamaños de forma gratuita para el Convenio de Minamata, lo que también permite reducir sustancialmente los costos.

Ginebra cuenta con enlaces aéreos internacionales y excelentes servicios ferroviarios. El aeropuerto de Ginebra está conectado con 134 aeropuertos diferentes, 108 de ellos en Europa, con una media de 500 vuelos diarios. El aeropuerto de Ginebra se encuentra a tan solo cinco kilómetros del centro de la ciudad y puede accederse desde la principal estación de ferrocarril situada en el centro de la ciudad en solo seis minutos. Toda la región de Ginebra, incluyendo la vecina Francia, dispone de un amplio sistema de transporte público de primera clase compuesto por autobuses, trolebuses, tranvías y trenes.

Suiza facilita el acceso al mercado laboral suizo a cónyuges, parejas de hecho y parejas del mismo sexo del personal de la Secretaría. En la medida en que son residentes en Suiza y forman parte de la familia del beneficiario, no estarán sujetos a cupos para trabajadores extranjeros en Suiza u otras

regulaciones específicas que rigen el mercado laboral. El Centro de Acogida Ginebra Internacional ofrece asistencia en materia de empleo a las personas a cargo de los miembros de la plantilla.

Situada en un hermoso emplazamiento a orillas del lago de Ginebra, la ciudad es bien conocida por su extraordinaria calidad de vida, oportunidades para hacer compras, vibrante panorama cultural y cercanas atracciones turísticas y recreativas. Ginebra es verdaderamente internacional. Ciudadanos extranjeros de todos los continentes y culturas del mundo constituyen más de un tercio de su población residente. La ciudad da la bienvenida a los visitantes extranjeros y sabe cómo responder a sus necesidades. La presencia de importantes organizaciones intergubernamentales garantiza el fácil acceso a servicios de apoyo esenciales para reuniones de alto nivel, como servicios de interpretación simultánea de primera clase y servicios de seguridad de la ONU.

Suiza tiene una larga historia de acogida de reuniones internacionales. Está demostrado que sus procedimientos para conceder visados son ágiles y que responden a las necesidades de los delegados. Suiza se esfuerza por garantizar que a todos los participantes en reuniones organizadas por organizaciones internacionales en Ginebra se les concedan los visados con diligencia, de ser necesario. Según las normas Schengen, el tiempo de tramitación no excede los diez días laborables tras la presentación de la solicitud. En la mayoría de casos, el tiempo de tramitación es mucho menor.

La Confederación Suiza estaría encantada de acoger la Secretaría permanente del Convenio de Minamata en Ginebra. Suiza no dejará de proporcionar todo el apoyo necesario a la Secretaría y está dispuesta a apoyar su establecimiento desde el punto de vista financiero, administrativo y logístico. La oferta de Suiza comprende los siguientes elementos:

- Una suma total de 2 500 000 CHF a la Secretaría del Convenio de Minamata cada año.
- Un pago inicial de 100 000 CHF a la Secretaría para la consolidación de su infraestructura.
- Prestación de espacio de oficinas gratuito adecuado en la Casa Internacional del Medio Ambiente en Ginebra.
- Acceso al Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) especialmente creado para acoger conferencias internacionales, gratuito para reuniones del Convenio de Minamata.

Emplazar la Secretaría del Convenio de Minamata en Ginebra junto con la Secretaría conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo ofrecería las siguientes ventajas al Convenio de Minamata y a sus Partes:

- Integración de la Secretaría del Convenio de Minamata en la Secretaría conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.
- Acceso total a las competencias temáticas y experiencia de la Secretaría conjunta: el Convenio de Minamata tiene muchas áreas temáticas en común con los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y las secretarías respectivas se complementarían entre sí en una estructura integrada.
- Estructura administrativa plenamente operativa y experiencia relevante: la Secretaría conjunta cuenta con probada experiencia y conocimientos en todos los servicios pertinentes de secretaría, que son fácilmente extrapolables al Convenio de Minamata. La organización matricial de la Secretaría conjunta permitiría la perfecta integración de la Secretaría de Minamata y garantizaría sostenibilidad, eficacia y rentabilidad a esta última.
- Apoyo coherente y coordinado a las Partes: una secretaría integrada es la más conveniente para apoyar a las Partes de todos los convenios relevantes de productos químicos y desechos de una forma coordinada y coherente, ayudando a las Partes a encontrar y establecer enfoques nacionales coordinados, proporcionando un único punto de contacto y reduciendo los costos de transacción.

- Función mejorada y acceso directo a los Centros de Coordinación Regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo: estos centros son el mecanismo clave de coordinación regional y, sirviendo también al Convenio de Minamata, pueden apoyar la implementación eficiente y eficaz del Convenio de Minamata a nivel regional y nacional de un modo coherente y coordinado.
- Mejor visibilidad política del clúster de productos químicos y desechos. La unión de fuerzas de los cuatro Convenios aumentará aún más la visibilidad del clúster de productos químicos y desechos y, por lo tanto, también elevará el estatuto político del Convenio de Minamata y garantizará un compromiso de alto nivel de apoyo a su implementación.

Categorías de información que pueden formar parte de una propuesta de un gobierno interesado en acoger físicamente la Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio

(como se expone en la carta del PNUMA del 05.12.2014)

Introducción política Suiza sobre organizaciones internacionales

Suiza lleva más de 130 años como anfitriona de organizaciones internacionales. En el transcurso de esta larga tradición y en su papel como segundo centro de las Naciones Unidas, Ginebra ha desarrollado una infraestructura incomparable especialmente adaptada a las necesidades de las organizaciones internacionales. Las autoridades de Suiza y Ginebra saben responder a estas necesidades y están mejorando constantemente el atractivo de Ginebra como ciudad anfitriona de organizaciones internacionales.

Actualmente tienen su sede en la zona de Ginebra un gran número de importantes organizaciones intergubernamentales, incluyendo la OMC, la OMS, la OMPI, la UIT, la OIT, la UNCTAD, el UNITAR, la Oficina Regional para Europa del PNUMA, la División de Productos Químicos del PNUMA, la División de Comercio y Medio Ambiente del PNUMA, la Secretaría conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el CITES, el IPCS, la CEPE, el CICR, la OMM, el IPCC y más de 170 organizaciones no gubernamentales internacionales, como el WWF, la UICN, el CIEL, el IISD, Green Cross International, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, etc.

Gracias a la presencia de misiones permanentes de 173 Estados miembros de la ONU y un total de más de 240 misiones diplomáticas (incluyendo Estados observadores, organizaciones regionales, etc.), la ciudad de Ginebra se coloca en segunda posición solo por detrás de Nueva York. Estas misiones permanentes gozan de los privilegios y las inmunidades de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961, aplicable por analogía.

Marco legal

1. Privilegios e inmunidades que se concederían a la Secretaría permanente y a los miembros de su personal, así como a representantes gubernamentales y otras personas involucradas en misiones oficiales del Convenio.

El personal de la Secretaría y sus familiares disfrutarán de todos los privilegios e inmunidades otorgadas por el gobierno suizo a las Naciones Unidas (ONU) y su personal residente en Suiza, incluyendo libertad de acción, inviolabilidad, inmunidad de jurisdicción, privilegios fiscales y tratamiento aduanero preferencial. Los delegados de las conferencias de Minamata y los expertos en misión se beneficiarán de los mismos privilegios e inmunidades que los delegados y expertos participantes en otras reuniones de la ONU. Suiza es parte de pleno derecho de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963.

Como parte de la ONU, en Ginebra, la Secretaría y su personal, los delegados de conferencias y los expertos en misión continuarán disfrutando de todos los privilegios e inmunidades otorgados a las Naciones Unidas, incluyendo lo siguiente:

- Para la **Secretaría**:
 - Inmunidad de jurisdicción y ejecución.
 - Inviolabilidad de instalaciones, archivos, propiedades, fondos y activos.
 - Ausencia de controles financieros, regulaciones o moratoria de cualquier tipo.
 - Facilidades respecto a las comunicaciones.
 - Derecho al uso de códigos y a recibir y enviar correspondencia mediante correo diplomático y valijas precintadas.
 - La Secretaría, sus activos, ingresos y otras propiedades están exentas de impuestos directos (respecto a los edificios, sin embargo, tal exención aplica a los comprados por la Secretaría y ocupados por sus sucursales y a los ingresos derivados de ellos).
 - Exención de derechos de aduana para sus funciones oficiales.
 - Exención de impuestos indirectos (incluyendo impuesto sobre el valor añadido relativo a la compra de bienes para su uso oficial y de todos los servicios proporcionados para su uso oficial).

- Para el **personal con estatuto diplomático** (funcionarios P-5 o superior):
 - Los mismos privilegios e inmunidades acordados para los miembros de las misiones permanentes de la ONU con estatuto diplomático (por ejemplo, inmunidad de arresto o detención personal, inmunidad de jurisdicción y ejecución, inviolabilidad de documentos, bienes y activos, etc.). La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961 se aplica por analogía.
 - Exención de impuestos directos sobre salarios, emolumentos y prestaciones que les pague la Secretaría. Esta exención también se aplica a personas de la nacionalidad del país anfitrión, ya que la Secretaría opera según un régimen fiscal interno.
 - Exención de impuestos indirectos (incluyendo impuesto sobre el valor añadido de artículos comprados para su uso estrictamente personal y de todos los servicios proporcionados para su uso estrictamente personal).
 - Exención de derechos de aduana sobre artículos para su uso personal.
 - Acceso de diplomáticos a tiendas libres de impuestos para la compra de artículos para satisfacer sus necesidades personales.

- Para el **resto de empleados**:
 - Inmunidad de jurisdicción y ejecución para actos (incluyendo manifestaciones orales o escritas) que realicen en el ejercicio de sus funciones.
 - Inviolabilidad de sus documentos, soportes de datos y documentos oficiales.
 - Exención de impuestos directos sobre salarios, emolumentos y prestaciones que les pague la Secretaría (esta exención también se aplica a personas de la nacionalidad del país anfitrión, ya que la Secretaría opera según un régimen fiscal interno).
 - Exención de cualquier restricción a la inmigración, formalidades de registro de extranjeros y obligación del servicio nacional.
 - Facilidades en lo relacionado con divisas o regulaciones de cambio.

- Para los **delegados** a las conferencias:
 - Inmunidad de arresto o detención personal e inmunidad de decomiso de su equipaje personal, excepto en casos flagrantes de delito.
 - Inmunidad de jurisdicción y ejecución para actos (incluyendo palabras y escritos) que realicen en el ejercicio de sus funciones.
 - Inviolabilidad de todos los documentos, soportes de datos y documentos oficiales.
 - Exención de cualquier restricción a la inmigración, formalidades de registro de extranjeros y obligación de servicio nacional.

- Privilegios y facilidades aduaneras de acuerdo con la legislación nacional.
- Las mismas facilidades respecto a divisas o regulaciones de cambio que se otorgan a los representantes de gobiernos extranjeros en misiones oficiales temporales.
- Derecho al uso de códigos en sus comunicaciones oficiales y a recibir o enviar documentos o correspondencia mediante correo diplomático o valijas.
- Los delegados con rango diplomático tienen acceso a la tienda libre de impuestos para diplomáticos para satisfacer sus necesidades personales.

- Para los **expertos** en misión:

Los expertos convocados por la Secretaría disfrutarán, durante sus misiones en territorio suizo, incluyendo el tiempo de viaje, de los siguientes privilegios e inmunidades en la medida necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones:

- Inmunidad de arresto o detención personal e inmunidad de decomiso de su equipaje personal, excepto en casos flagrantes de delito.
- Inmunidad de jurisdicción y ejecución para actos (incluyendo manifestaciones orales o escritas) que realicen en el curso de sus misiones.
- Inviolabilidad de sus documentos, soportes de datos y documentos oficiales.
- Exención de cualquier restricción a la inmigración, formalidades de registro de extranjeros y obligación de servicio nacional.
- Las mismas facilidades respecto a divisas o regulaciones de cambio que se otorgan a los representantes de gobiernos extranjeros en misiones oficiales temporales.
- Las mismas inmunidades y facilidades concernientes a su equipaje personal que se otorgan a los agentes diplomáticos.

2. Marco legal para garantizar igualdad de tratamiento de instalaciones y personal de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas.

El marco legal necesario ya está implantado. En el ámbito de los privilegios e inmunidades, en tanto que forma parte de la ONU, la Secretaría se beneficiará del estatuto de organización más favorecida otorgado a la ONU.

3. Normas, incluyendo restricciones, aplicables al empleo de personas a cargo de los miembros de la plantilla.

Suiza facilita el acceso al mercado laboral suizo a cónyuges, parejas de hecho y parejas del mismo sexo del personal de la Secretaría. En la medida en que son residentes en Suiza y forman parte de la familia del beneficiario, no estarán sujetos a cupos para trabajadores extranjeros en Suiza o a otras regulaciones específicas que rigen el mercado laboral. El Centro de Acogida Ginebra Internacional (CAGI) ofrece asistencia en materia de empleo a las personas a cargo de los miembros de la plantilla.

- Para **cónyuges e hijos**:

Los cónyuges de los funcionarios de la Secretaría en Ginebra disfrutarán de acceso al mercado laboral dado que residen en Suiza y bajo el mismo techo que el titular principal del documento de identidad.

Los hijos de los funcionarios de la Secretaría que entren en Suiza por razones de reunificación familiar antes de la edad de 21 años y residan en el país anfitrión bajo el mismo techo que el titular principal del documento de identidad disfrutarán igualmente de acceso al mercado laboral en Suiza, incluso cuando acepten un empleo después de esa edad.

Los cónyuges e hijos no estarán sujetos a la aplicación de las regulaciones que rigen el mercado laboral, como la prioridad de contratación de trabajadores residentes y la comprobación previa de retribución y condiciones de trabajo.

- Para **personal doméstico**:

Siempre que residan en Suiza y no tengan la nacionalidad del país anfitrión, los funcionarios de la Secretaría en Ginebra (funcionarios superiores y funcionarios de categoría profesional) tienen derecho a contratar personal de servicio doméstico privado (personal doméstico) con arreglo al programa de tarjeta de legitimación sin necesidad de cumplir las normas de inmigración normales.

Sin embargo, las condiciones de empleo deben ser compatibles con el orden social del país anfitrión y deben respetarse unas normas mínimas en todos los casos. El Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza ha elaborado directivas para ayudar a las partes interesadas, tanto empleadores como empleados, a conocer sus derechos y deberes mínimos en este campo.

4. Naturaleza del acuerdo de sede (p. ej. acuerdo independiente, incorporado dentro de otro acuerdo existente, etc.).

Como parte de las Naciones Unidas, la Secretaría del Convenio de Minamata se beneficiará del Acuerdo con el Gobierno Anfitrión concluido entre las Naciones Unidas y el gobierno suizo. Por lo tanto, no será necesario ningún acuerdo de sede.

Características de la oficina y asuntos económicos relacionados

5. Características principales del edificio para albergar la Secretaría permanente, incluyendo espacio de oficina y posibilidades de ampliación, instalaciones para conferencias y disponibilidad de servicios generales (seguridad, mantenimiento, etc.).

La Secretaría provisional del Convenio de Minamata ya está ubicada en la Casa Internacional del Medio Ambiente (IEH, por sus siglas en inglés) en Ginebra, cercana a la sede de la ONU y a muchas importantes organizaciones intergubernamentales establecidas en la ciudad. Se proporcionará gratuitamente espacio para la Secretaría permanente en la IEH junto con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. La IEH pertenece a las autoridades suizas. Las organizaciones internacionales residentes usan el edificio gratuitamente y solo pagan los costos de mantenimiento. La responsabilidad de la organización de la seguridad en la IEH está totalmente asumida por los servicios de seguridad de la ONU.

La IEH es un gran edificio moderno con 13000 m² de espacio de trabajo y las instalaciones más modernas, incluyendo numerosas salas de reuniones y un restaurante con servicio completo de comedor y cafetería para 140 personas. En 2003, el gobierno suizo construyó un segundo edificio (MIE 2) junto al edificio principal (MIE 1) libre para garantizar la disposición de espacio suficiente. La IEH está totalmente equipada para dar cabida a todos los servicios electrónicos y de telecomunicación modernos. Además, la IEH ofrece prestaciones como la transferencia de datos a alta velocidad y videoconferencia vía satélite propia. Numerosas organizaciones que trabajan en el campo del medio ambiente o estrechamente relacionadas con este, tienen sus oficinas en el edificio. Esto les permite explotar las sinergias disponibles y aprovechar todas las ventajas de los servicios de la Red Ambiental de Ginebra, formada por unas 50 organizaciones intergubernamentales y ONG. Entre las principales organizaciones de la ONU ubicadas en la IEH se encuentran:

- PNUMA/Productos químicos: División de productos químicos del PNUMA
- PNUMA/ROE: Oficina Regional para Europa del PNUMA

- PNUMA: Secretaría conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo
- PNUMA: Secretaría del SAICM
- PNUMA: Secretaría provisional del Convenio de Minamata
- PNUMA/ETB: Servicio de Economía y Comercio del PNUMA
- PNUMA/FI: Iniciativa financiera del PNUMA
- PNUMA/GRID-Geneva: Base de datos de información sobre recursos mundiales
- PNUMA/KMU: Unidad de Gestión de Conocimiento de PNUMA
- GEN: Red Ambiental de Ginebra
- UNEMG: Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas
- CBTF: Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en Materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo
- CITES: Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
- PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP)
- FNUAP: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- UNITAR: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
- UNOPS: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
- PMA: Programa Mundial de Alimentos (WFP)
- ONU-Hábitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT)
- ONU-REDD: Secretaría del programa ONU-REDD
- UNDP/BCPR: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación
- PNUMA/PCDMB: PNUMA/Subdivisión de Gestión de Situaciones Posteriores a Conflictos y Desastres

6. Bases para poner las instalaciones de oficinas a disposición de la Secretaría permanente:

Opción b) Propiedad del gobierno anfitrión sin pago de alquiler:

La Secretaría provisional del Convenio de Minamata en Ginebra ya está ubicada en el edificio IEH sin pago de alquiler y solo debe hacerse cargo de los costos de mantenimiento. Si fuera necesario, Suiza permitiría a la Secretaría la compra o la recepción en forma de donación de propiedades para la sede de la Secretaría.

7. Responsabilidad por:

a) Mantenimiento o reparaciones de importancia en las instalaciones de oficinas:

Las organizaciones internacionales residentes en la IEH pagan una cantidad mensual para cubrir los costos de mantenimiento y reparaciones importantes.

b) Mantenimiento o reparaciones normales:

El mantenimiento normal y las reparaciones menores son asumidos por las organizaciones residentes a su cargo.

c) Servicios, incluyendo instalaciones de comunicación:

En la IEH de Ginebra los servicios son pagados por las organizaciones residentes.

8. Grado en que las instalaciones de oficinas podrían ser amuebladas y equipadas por el gobierno anfitrión.

La Secretaría provisional del Convenio de Minamata en Ginebra ya es completamente operativa. Si la Secretaría permanente del Convenio de Minamata se ubica en Ginebra, el gobierno suizo concederá una contribución especial de 100 000 CHF para mobiliario y equipamiento adicional de la Secretaría.

9. Duración de los acuerdos relacionados con el espacio de oficinas.

La Secretaría puede utilizar las instalaciones proporcionadas tanto tiempo como desee, según las condiciones especificadas en esta oferta.

Servicios y condiciones locales

10. Descripción de los siguientes servicios y condiciones:

a) Representación diplomática en la ciudad anfitriona:

Presencia de misiones permanentes de 173 Estados miembros de la ONU, un total de más de 240 misiones diplomáticas (incluyendo Estados observadores, organizaciones regionales, etc.; véase el Anexo C). Debido a la importancia de Ginebra como centro principal de las Naciones Unidas, solo por detrás de su sede en Nueva York, el número de representaciones diplomáticas se ha incrementado constantemente en los últimos años. Para facilitar el establecimiento de representaciones permanentes de todos los países en Ginebra, las autoridades locales contribuyen al coste del alquiler de las instalaciones de las misiones de los países menos desarrollados. Durante las reuniones importantes, Suiza ofrece apoyo a las delegaciones de países que todavía no están representados permanentemente en Ginebra.

La presencia de misiones es importante para la comunicación. Permite a los gobiernos mantener contacto regular con la Secretaría, asistir a sesiones informativas sobre reuniones próximas o pasadas, participar en las reuniones celebradas en Ginebra y asistir a su seguimiento. Durante las reuniones importantes, proporciona a las delegaciones de capitales apoyo del que de otro modo no podrían disponer, o que podría proporcionarse con un costo adicional para el país.

b) Presencia de organizaciones internacionales:

La mayoría de las principales organizaciones internacionales junto con unas 170 ONG internacionales están permanentemente representadas en Ginebra (véase el Anexo A).

En líneas generales, Ginebra alberga 33 organizaciones internacionales y más de 250 ONG con estatuto ECOSOC. Treinta y nueve organizaciones han firmado acuerdos vigentes sobre privilegios e inmunidades con el gobierno suizo. Las siguientes organizaciones de las Naciones Unidas, agencias especializadas, programas, fondos, iniciativas, programas conjuntos y organizaciones relacionadas del sistema de Naciones Unidas tienen su sede en Ginebra:

- Comisión Económica para Europa (CEPE/ECE)
- Oficina Internacional de Educación (OIE/IBE)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT/ILO)
- Centro de Comercio Internacional (CCI/ITC)
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT/ITU)
- Dependencia Común de Inspección (DCI/JIU)
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH/OCHA)

- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA/UNAIDS)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH/UNHCHR)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR/UNHCR)
- Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE/CEB)
- Oficina de Programas de Emergencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (EMOPS; UNICEF)
- Recaudación de Fondos y alianzas en el Sector Privado del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (PFP; UNICEF)
- Oficinas Regionales para Europa Central y Oriental y para la Comunidad de Estados Independientes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (CINU/UNCC)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Centro Internacional de Cálculo Electrónico de las Naciones Unidas (CICE/UNICC)
- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)
- Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR)
- Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas (SENG/NGLS)
- Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz (UNOSDP)
- Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS/UNRWA)
- Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD)
- Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (UNSCN)
- Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU/UNV)
- Organización Mundial de la Salud (OMS/WHO)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI/WIPO)
- Organización Meteorológica Mundial (OMM/WMO)
- Organización Mundial del Comercio (OMC/WTO)

Las siguientes entidades tienen oficinas en Ginebra:

- Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA/IAEA)
- Fondo Monetario Internacional (FMI/IMF)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/NDP)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/UNEP)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP/UNFPA)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Oficina de Información y Enlace del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat/UN-HABITAT)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI/UNIDO)
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)
- Oficina de Ginebra del Banco Mundial
- Oficina de Enlace del Programa Mundial de Alimentos (PMA/WFP)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

c) Determinantes de sinergias entre acuerdos medioambientales multilaterales relacionados con productos químicos y agencias en la ubicación propuesta:

Suiza cree firmemente que solo lo mejor es suficientemente bueno cuando se trata de la protección de nuestro medioambiente y de la salud contra los perjudiciales efectos del mercurio. El éxito de una gestión de productos químicos y desechos a nivel nacional e internacional requiere un enfoque inte-

grado y un programa desarrollado e implementado de forma coherente y coordinada. Es esencial una buena comunicación para identificar y optimizar sinergias potenciales entre los participantes clave.

Se producen sinergias beneficiosas en particular cuando diferentes convenios internacionales tratan las mismas sustancias o usan las mismas herramientas políticas. Los desechos de mercurio son objeto tanto del Convenio de Basilea como del Convenio de Minamata. La mejor tecnología disponible y las mejores prácticas medioambientales (BAT/BEP, por sus siglas en inglés) son utilizadas por el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Minamata. El procedimiento de Consentimiento Informado Previo (PIC, por sus siglas en inglés) también es utilizado por los Convenios de Basilea, Rotterdam y Minamata. Será importante el futuro desarrollo coherente de estas herramientas.

La Secretaría está actualmente ubicada en la IEH, junto a la Secretaría conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Este hecho es fundamental para una constante y estrecha coordinación y cooperación entre las dos Secretarías – conforme a lo solicitado por sus respectivas Partes – que ha demostrado ser muy práctico, efectivo, eficiente y solvente, tanto para la organización como para las partes interesadas implicadas. Esta coordinación y cooperación y la (posible) integración de las Secretarías tiene múltiples ventajas. Permite a la Secretaría provisional del Convenio de Minamata acceder al amplio conocimiento temático y la vasta experiencia de la Secretaría conjunta. La Secretaría conjunta también puede ofrecer su probada experiencia y conocimientos en todos los servicios de secretaría relevantes, que son fácilmente extrapolables al Convenio de Minamata a través de la Secretaría provisional. Además, la organización matricial de la Secretaría conjunta permitiría la perfecta integración de la Secretaría de Minamata y garantizaría sostenibilidad, eficacia y rentabilidad a esta última proporcionando a la Secretaría provisional una estructura administrativa plenamente operativa. Las Partes podrían beneficiarse de un apoyo coherente, coordinado y económico mediante un único punto de contacto y podrían recibir asistencia personalizada para la búsqueda y establecimiento de enfoques nacionales coordinados. Esto también mejoraría en gran medida la visibilidad política del clúster de productos químicos y desechos y, en consecuencia, elevaría el estatuto político del Convenio de Minamata y aseguraría un alto nivel de compromiso para apoyar su implementación.

Para más detalles respecto a la presencia de sedes de todas las demás organizaciones internacionales importantes e instituciones relevantes para el trabajo del Convenio de Minamata, consulte el apartado 12 más adelante.

d) Disponibilidad de instalaciones para conferencias internacionales y condiciones para su uso (gratuito, alquiler, etc.):

El Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) se construyó especialmente para albergar conferencias diplomáticas. Es propiedad de las autoridades suizas y está situado en la vecindad inmediata de las Naciones Unidas. Hay disponibles salas de conferencias de diferentes tamaños de forma gratuita para todas las organizaciones internacionales y ONG, lo que permite reducir sustancialmente los costos. El CICG puede albergar conferencias de hasta 2200 participantes en salas con capacidades y configuraciones variables (de 16 a 1740 plazas). Está equipado con instalaciones de vanguardia, como interpretación simultánea hasta en ocho idiomas, oficina de secretaría, instalaciones de restauración con capacidad para 450 personas, una cafetería, una oficina de correos, un cibercafé y un puesto de venta de prensa.

Frente al CICG, el Centro de Conferencias de Varembe ofrece instalaciones adicionales para conferencias con una capacidad de hasta 280 participantes, comprendiendo cinco espaciosas salas de reuniones de 40 a 100 plazas cada una (tres de estas salas ofrecen instalaciones de interpretación para hasta seis idiomas), un café y salas de secretaría. Junto al centro se encuentra un banco con personal multilingüe. El complejo de congresos Palexpo ofrece otro escenario adecuado para albergar conferencias internacionales de cualquier tamaño. Los delegados que participan en confe-

rencias pueden disponer de 200 plazas de aparcamiento gratuito en el Parking des Nations, junto al CICG y el Centro de Conferencias de Varembeé.

Además, muchas organizaciones internacionales con sede en Ginebra tienen sus propias salas de conferencias e instalaciones de apoyo de alta calidad, incluyendo el Palais des Nations de la ONU, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), etc. También ofrecen cómodos servicios de cafetería y restaurante, que están abiertos para delegados, miembros de organizaciones internacionales y misiones diplomáticas.

e) Acceso a personal cualificado de servicios de conferencias, p. ej. intérpretes, traductores, editores y coordinadores de reuniones familiarizados con las prácticas y conferencias de las Naciones Unidas:

Acceder a personal cualificado de servicios de conferencias, incluyendo intérpretes, traductores, editores y coordinadores de reuniones familiarizados con las prácticas y conferencias de las Naciones Unidas, es fácil en Ginebra. Debido al gran número de importantes organizaciones internacionales y compañías multinacionales con sede en Ginebra y las muchas conferencias importantes que aquí se celebran, el coste de proporcionar personal para atender grandes reuniones se minimiza e incluso desaparece en algunas categorías. El siguiente personal de conferencia cualificado capaz de atender reuniones de alto nivel es fácilmente accesible en Ginebra:

- traductores e intérpretes de alta cualificación para todos los idiomas de trabajo de la ONU;
- personal de secretaría multilingüe;
- compañías de servicios de conferencias de primera clase especializadas en la organización de congresos y conferencias internacionales;
- editores habituados a trabajar en los idiomas de la ONU.

Además, como país multicultural y multilingüe, Suiza ofrece un elevado nivel de educación y un gran poder de atracción para extranjeros con alta cualificación. El idioma oficial en Ginebra es el francés, aunque el inglés y muchos otros idiomas internacionales también se utilizan ampliamente. La situación del mercado laboral es tal que el personal cualificado puede ser contratado rápidamente. Una gran comunidad extranjera reside en la ciudad por motivos de estudio o trabajo y, como resultado, es fácil encontrar personal cualificado.

f) Instalaciones de transporte internacional:

Aéreas

El aeropuerto de Ginebra está conectado a 134 aeropuertos diferentes, incluyendo 108 en Europa, con una media de más de 500 vuelos diarios. El aeropuerto de Ginebra está situado a solo cinco kilómetros del centro de la ciudad y se puede llegar en seis minutos desde la principal estación de ferrocarril. En la zona de recogida de equipajes en el nivel de llegadas, todos los pasajeros de vuelos pueden recoger un billete gratuito para el transporte público, que permite el libre uso de todos los transportes públicos de Ginebra durante 80 minutos.

Ginebra, incluyendo el centro de distribución de vuelos de Zúrich, está atendida por 85 líneas aéreas regulares, que ofrecen vuelos directos a 229 destinos, 168 de ellos en Europa y 61 en otros continentes. Cada año son atendidos más de 28 millones de pasajeros (véase el Anexo B).

Número de vuelos directos semanales desde Ginebra incluyendo el centro de distribución de vuelos de Zúrich:

- 1608 a 32 capitales europeas;

- 1442 a 53 ciudades europeas;
- 55 a 10 ciudades en Oriente Medio;
- 82 a 20 ciudades en África;
- 94 a 9 ciudades en Norteamérica;
- 68 a 12 ciudades en Lejano Oriente;
- 6 a 2 ciudades en Latinoamérica;
- 41 a Nueva York.

Otros importantes destinos del mundo son atendidos desde Ginebra, incluyendo el centro de distribución de vuelos de Zúrich, a través de los principales centros de operaciones europeos:

- tiempo de vuelo Ginebra-Zúrich: 40 minutos; 10 vuelos diarios;
- tiempo de vuelo Ginebra-Londres: 50 minutos; 45 vuelos diarios;
- tiempo de vuelo Ginebra-París: 70 minutos; 30 vuelos diarios;
- tiempo de vuelo Ginebra-Frankfurt: 85 minutos; 20 vuelos diarios;
- tiempo de vuelo Ginebra-Ámsterdam: 100 minutos; 17 vuelos diarios;
- o a través de otros centros de distribución de vuelos europeos, especialmente vía Basilea, Bruselas, Copenhague, Madrid, Múnich, Roma y Viena.

El viaje en autobús desde el aeropuerto hasta la Place des Nations y el CICG (distrito internacional) dura 14 minutos, y 9 minutos desde la estación de ferrocarril central. En el aeropuerto de Ginebra hay una zona de aparcamiento gratuito reservada para los vehículos con matrículas diplomáticas («CD») o consulares («CC»). Las personas con estatuto diplomático pueden aparcar gratuitamente durante una hora en el aparcamiento público de pago. El aeropuerto tiene numerosas tiendas libres de impuestos para viajeros. Las personas con estatuto diplomático también tienen acceso a una tienda libre de impuestos cercana a las organizaciones internacionales en la misma Ginebra.

Terrestres

Ginebra está atendida por confortables trenes rápidos, como el TGV, EuroNight, EuroCity y Pendolino, que viajan desde y hacia todos los destinos europeos diariamente, p. ej. París (siete veces al día), Bruselas (cuatro veces al día), Berlín (cuatro veces al día), Roma (cuatro veces al día), Mónaco (dos veces al día) y Viena (tres veces al día).

g) Instalaciones de transporte local y su proximidad a las instalaciones de oficinas a disposición de la Secretaría permanente:

Toda la región de Ginebra, incluyendo la vecina Francia, dispone de un amplio sistema de transporte público de primera clase formado por autobuses, trolebuses, tranvías y trenes. Las instalaciones actuales están gestionadas por TPG (Transports Publics Genevois) e incluyen más de 400 trolebuses, tranvías y autobuses en y alrededor de Ginebra y algunas regiones en la vecina Francia, con una red de 365 kilómetros. El transporte ferroviario local, metropolitano y nacional está proporcionado por Swiss Federal Railways (SBB). También opera un servicio de embarcaciones en el lago Léman. Las embarcaciones de pasajeros «Mouettes Genevoises» cubren rutas regulares entre localidades en las riberas del lago Lemán. Estos servicios transportan diariamente alrededor de medio millón de personas.

Autobuses, tranvías y trenes circulan aproximadamente de 05:00 h a 00:45 h (más tarde el fin de semana), dependiendo del servicio. Las noches de los viernes y sábados TPG pone en circulación un servicio de autobús nocturno, Noctambus, que circula hasta las 04:00 h. SBB también ofrece servicios nocturnos locales y metropolitanos.

- Tren local: dos líneas conectan el centro de Ginebra con el área urbana de Ginebra cada 15 minutos en hora punta.
- Tranvías: cuatro líneas conectan las áreas centrales de Ginebra y sus centros principales cada cuatro a cinco minutos en hora punta.
- Trolebuses: seis líneas conectan las áreas centrales de Ginebra y sus centros principales cada cinco a siete minutos en hora punta.
- Autobuses urbanos: 16 líneas conectan el área urbana y los centros urbanos de Ginebra cada 15 minutos en hora punta, dependiendo del servicio.
- Autobuses regionales: 28 líneas conectan la red urbana de Ginebra con su área urbana (incluyendo la vecina Francia) y la zona rural cada 15 a 30 minutos en hora punta, dependiendo del servicio.

Además, a todos los visitantes alojados en hotel, albergue juvenil o camping normalmente se les ofrece la «Geneva Transport Card». Esta tarjeta se entrega a los visitantes al registrarse y es válida durante toda la estancia, incluyendo el día de partida. La tarjeta da derecho a la persona a usar toda la red de transporte en el cantón de Ginebra (autobús, tranvía y barco) sin restricciones.

Gracias a la gran red de carril bici (que suma más de 350 kilómetros, alrededor de 90 kilómetros en el centro de la ciudad) el ciclismo es muy popular en Ginebra. En 2013 se instaló un sistema de alquiler de bicicletas autoservicio con 120 estaciones base por todo el área urbana de Ginebra ofreciendo 1500 bicicletas al público con total integración en el amplio sistema de transporte público de la ciudad (Unireso).

h) Disponibilidad local de personal formado para el posible empleo en la Secretaría permanente, teniendo en cuenta el idioma y otras aptitudes:

Ginebra tiene un importante grupo de personal formado disponible para apoyar la Secretaría. Suiza es un país multilingüe (alemán, francés, italiano) y multicultural y es conocido por tener un nivel educativo muy alto. En las escuelas los niños aprenden un segundo idioma nacional y al menos otra lengua extranjera (principalmente inglés) desde una edad temprana. Los residentes extranjeros suponen el 39 por ciento de la población de Ginebra.

El idioma oficial de Ginebra es el francés, aunque también se usa extensamente el inglés, como sucede en muchos lugares de Suiza. Ambos idiomas son idiomas oficiales de la ONU. Otros idiomas de la ONU también se hablan ampliamente.

Para los familiares del personal extranjero es fácil integrarse y trabajar en Ginebra ya que, debido al carácter cosmopolita de la ciudad, hay una gran demanda de aptitudes lingüísticas y técnicas en el mercado local. La presencia de misiones, organismos y compañías internacionales también ofrece oportunidades profesionales.

Los estudios muestran que Ginebra se encuentra entre los destinos más solicitados entre el personal de la ONU y expatriado, lo que facilita la contratación de personal de todos los niveles.

i) Establecimientos sanitarios y acceso a ellos por los miembros de la plantilla de la Secretaría permanente:

Ginebra tiene una alta densidad de establecimientos sanitarios y proveedores de atención médica de máxima calidad, incluyendo médicos privados con una amplia gama de especializaciones, dentistas, clínicas y uno de los mayores hospitales universitarios de Suiza, el Hôpitaux Universitaires de Genève (HUG). Este hospital es también el principal hospital público de Ginebra. Ofrece atención de máxima calidad en todas las especialidades médicas y está considerado entre los mejores hospitales de Europa.

Según la Oficina de Estadística de Ginebra, en 2014 había 1756 doctores en práctica privada, es decir, 3,7 doctores por millar de habitantes. También había 260 dentistas en práctica privada y 167 farmacias. Ginebra promueve además la atención domiciliar y patrocina a varias organizaciones de enfermería. La población de Ginebra puede acceder directamente a todas estas instalaciones. El acceso a los servicios más especializados y a tecnologías médicas avanzadas está garantizado a todos los residentes. El hospital también dispone de una división privada que permite que los pacientes se beneficien de la atención del hospital universitario mientras disfrutan de servicios de restauración de máxima calidad. Este servicio sanitario público se complementa con un gran número de clínicas privadas. En 2014 había 2624 camas en los hospitales y clínicas de Ginebra, incluyendo 513 en clínicas privadas.

La red hospitalaria y las clínicas privadas de Ginebra operan según los estándares médicos de mayor nivel y pueden ofrecer todo tipo de cuidados (véase el Anexo D). Estas instituciones están habituadas a pacientes extranjeros y pueden satisfacer no solo sus necesidades médicas sino también las lingüísticas y culturales. Se utilizan proveedores de atención sanitaria para el tratamiento de pacientes extranjeros. La atención sanitaria y la documentación están disponibles en todos los idiomas principales, incluyendo las consultas con médicos privados. Además, el hospital público trabaja normalmente con servicios de traducción para los idiomas poco comunes.

Esta densidad de servicios médicos está proporcionada por numerosas instituciones de investigación médica y sanitaria radicadas en la región, con instituciones de primera clase en:

- investigación contra el cáncer (Swiss Institute for Experimental Cancer Research);
- biotecnología (Serono, como líder mundial);
- tecnología médica (con la sede europea de Medtronic, como líder mundial en tecnología médica);
- genómica y proteómica.

Seguro médico

El seguro médico es obligatorio para los residentes en Suiza. Sin embargo, los miembros de las misiones permanentes, los funcionarios públicos internacionales y los miembros de sus familias pueden decidir si desean participar o no en un plan de seguro.

El sistema de seguro sanitario suizo cubre los gastos médicos y de hospitalización de los pacientes. Estos pagan parte de los gastos hasta una suma máxima por año (conocida como la «franquicia»), más el 10 % de los costes que exceden la franquicia. Las primas de seguro varían dependiendo de la franquicia, el lugar de residencia del paciente y los servicios complementarios (como cuidados dentales, alojamiento en hospital privado, etc.).

j) Disponibilidad de alojamiento adecuado, incluyendo información sobre precios y tasa de vacantes y proximidad de este alojamiento a las instalaciones de oficinas a disposición de la Secretaría permanente:

En Ginebra, al igual que en muchas otras ciudades, el mercado inmobiliario puede ser reducido en épocas de crecimiento económico. Con una tasa de vacantes del 0,39 %, este es actualmente el caso. Sin embargo, es fácil encontrar alojamiento en la vecina región del cantón de Vaud y en la Francia colindante. El Centro de Acogida Ginebra Internacional (CAGI) facilita al personal de las organizaciones internacionales y a sus familias su instalación en Ginebra. El CAGI proporciona asistencia para el alojamiento, la escolarización y el empleo. También organiza actos de bienvenida y establecimiento de contactos.

En 2014, el alquiler mensual medio en el cantón de Ginebra se situaba entre 769 CHF para un apartamento de una habitación y 3788 CHF para apartamentos con siete o más habitaciones. El alquiler medio de viviendas de tres y cuatro habitaciones, los más frecuentemente disponibles, era de 1177 CHF y 1449 CHF, respectivamente.

A la mayoría de los arrendamientos se les puede añadir una cláusula diplomática que facilita la finalización del arrendamiento si un inquilino deja la propiedad prematuramente.

k) Disponibilidad de colegios de todos los niveles, incluyendo los que ofrecen clases en idiomas diferentes al idioma local:

Como los niños representan nuestro futuro, proporcionar centros de enseñanza de alta calidad de todos los tipos y a todos los niveles para preparar adecuadamente a los jóvenes para que tengan éxito en la vida, es una prioridad en Suiza. El país es conocido por tener uno de los mejores sistemas educativos del mundo. Ginebra tiene muchos colegios internacionales que ofrecen enseñanza en múltiples idiomas. Los niños con dificultades de aprendizaje, que necesitan educación especial y terapia en su lengua materna, pueden acceder a estos servicios en el área de Ginebra en inglés, francés, italiano o alemán.

En Ginebra, 21 escuelas privadas ofrecen programas bilingües o no suizos. Un total de 238 instituciones privadas, incluyendo 20 universidades privadas autorizadas, ofrecen todo tipo de enseñanza en Ginebra. Las cinco principales son: European University, Geneva Business School of Diplomacy, Geneva School of Diplomacy, International University in Geneva y Webster University. Acogen aproximadamente a 1400 estudiantes. En 2011, las escuelas privadas acogieron a 11 710 alumnos en los niveles generales de primaria, secundaria I y secundaria II. Atraen principalmente a la población extranjera (dos tercios de los alumnos anglófonos de Ginebra asiste a una escuela privada).

Las escuelas públicas están abiertas a todos los niños sin importar su nacionalidad. De acuerdo con la ley de educación obligatoria cantonal, es obligatorio que los niños asistan a escolarización primaria (de 4 a 12 años) y secundaria (de 12 a 15 años), por lo que las autoridades cantonales son responsables de asegurar el acceso a educación y escuelas para todos los niños. La educación primaria y secundaria pública es gratuita y sin limitación de plazas.

En el panorama de la educación pública terciaria destaca la Universidad de Ginebra, fundada en 1559 y que es hoy en día una de las universidades líderes de Europa. Muchos organismos de calificación internacionales han clasificado a Ginebra como líder en investigación científica, en particular, en el campo de la biología molecular, astrofísica, ciencias sociales y economía. A nivel global, figura en el puesto 69 en el Ranking Académico de las Universidades del Mundo de 2013 realizado por la Shanghai Jiao Tong University.

El Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo (IHEID) es una institución de educación superior líder en investigación dedicada al estudio de la política mundial con particular énfasis en los campos transversales de las relaciones internacionales y cuestiones de desarrollo. Por otro lado, a solo 30 minutos de Ginebra se encuentra la mundialmente reconocida Escuela Politécnica Federal de Lausana (EPFL) que acoge a profesores, investigadores y estudiantes de más de 120 nacionalidades diferentes.

Escuelas privadas

Hay muchas escuelas privadas en Ginebra y la región circundante (www.agep.ch) que siguen programas de estudio similares a los del sector público. Algunas de ellas ofrecen enseñanza bilingüe francés/inglés o francés/alemán, otras exclusivamente en alemán, inglés y árabe. Varias escuelas ofrecen enseñanza en otros idiomas extranjeros como español, italiano, ruso o hebreo.

- ASC International Language House (inglés, alemán, francés, español, italiano y ruso). Dependiendo de los departamentos, también se enseña latín y griego a nivel de escuela secundaria.
- Escuela Internacional de Ginebra, Collège du Léman, College of Ferney-Voltaire (Lycée international de Ferney-Voltaire), enseñanza bilingüe francés/inglés con departamentos nacionales (alemán, español, etc.).
- Escuela bilingüe de Ginebra y Escuela Moser (Ecole Moser) en Ginebra y Nyon, enseñanza bilingüe francés/alemán.
- Escuela alemana de Ginebra (Deutsche Schule, Genf), enseñanza en alemán.
- Escuela árabe de Ginebra (Modar Sa Educa Système), enseñanza en árabe.
- Escuela Brechbühl (Ecole Brechbühl), enseñanza en francés con enseñanza intensiva de inglés desde el primer año de escuela primaria.
- Escuela Girsá (Ecole Girsá), enseñanza en francés con clases en hebreo.

Hay también muchas escuelas de idiomas privadas. Las escuelas más usadas por la comunidad internacional (primaria, secundaria y grammar school) incluyen:

- La Escuela Internacional de Ginebra con dos sedes: Grande Boissière (en la ribera izquierda, en Thônex) y La Châtaigneraie (cantón de Vaud, en Founex). También hay un departamento primario situado cerca del Palais des Nations, en Pregny, www.ecolint.ch/
- Collège du Léman, ubicado en Versoix, www.cdl.ch/
- Geneva English School, enseñanza en inglés, www.geneva-english-school.ch/

l) Facilidades para la transferencia de fondos hacia y desde países extranjeros para la Secretaría permanente y los miembros de su plantilla:

Las organizaciones internacionales y los miembros de sus plantillas pueden transferir libremente sus fondos de un país a otro y convertir cualquier divisa. No hay control financiero o de cambio de divisas entre Suiza y otros países. El sistema bancario suizo es famoso por su elevada eficiencia, velocidad y confiabilidad.

Además, hay muchas filiales de bancos extranjeros a través de las cuales es fácil realizar transferencias internacionales de fondos. El CICG y el Palais des Nations tienen bancos con personal multilingüe y comprenden las necesidades bancarias de visitantes y clientes.

m) Tiempo necesario para procesar los requisitos de entrada y capacidad para garantizar que a los participantes en reuniones organizadas por la Secretaría permanente en el territorio del gobierno anfitrión se les concede visado de entrada, en caso necesario, muy rápidamente.

Suiza tiene un largo historial de acogida de reuniones internacionales. Sus procedimientos para la concesión de visados son manifiestamente rápidos y sensibles a las necesidades de los delegados. Suiza se esfuerza por garantizar que a todos los participantes en las reuniones preparadas por organizaciones internacionales en Ginebra se les conceden visados de entrada de un modo rápido, si fuera necesario. De acuerdo con las normas Schengen, el tiempo de tramitación no excede los diez días laborables tras la presentación de la solicitud. En la mayoría de los casos, el tiempo de tramitación es mucho menor.

Los visados para los miembros de la plantilla que han sido nombrados funcionarios de una organización intergubernamental o misión permanente, y para sus familias, se concederán tan rápidamente como sea posible.

Otra información relevante

11. Contribuciones adicionales que debe realizar el gobierno anfitrión para cubrir los costos operativos de la Secretaría permanente o sufragar gastos de servicios de conferencias.

Suiza ha apoyado activamente los esfuerzos internacionales en el ámbito de la gestión de productos químicos y desechos desde el principio y siempre ha sido uno de los principales contribuyentes al proceso de Minamata. Tiene un récord indiscutible de compromiso total e incondicional.

Suiza se compromete a pagar una suma total de 2 500 000 CHF al año como contribución para una Secretaría integrada del Convenio de Minamata en la Secretaría conjunta en Ginebra. Esta cantidad incluye la contribución suiza como miembro del Convenio. Además, si la decisión final adoptada es establecer la Secretaría permanente en Ginebra, se beneficiaría de un pago suizo inicial de 100 000 CHF para la consolidación de su infraestructura.

a) No asignado (es decir, proporcionado a la Secretaría sin restricciones sobre su gasto por parte del país anfitrión);

Suiza se compromete al pago de 2 000 000 CHF cada año para sostener el funcionamiento general de la Secretaría, facilitar la implementación del Convenio y mantener reuniones en Ginebra.

b) Asignado para determinados propósitos, junto con una explicación de la naturaleza de las restricciones.

Suiza se compromete al pago de 500 000 CHF cada año para la financiación de un puesto para apoyar la integración de la Secretaría y, consecuentemente, las actividades conjuntas de los Convenios de Minamata, Basilea, Rotterdam y Estocolmo.

Dado que la gestión racional de los productos químicos y desechos es una prioridad de la política medioambiental exterior de Suiza, según las prioridades establecidas por la Conferencia de las Partes, Suiza mantendrá su apoyo a proyectos de asistencia técnica y generación de capacidad, especialmente en países en desarrollo y países con economías en transición en los próximos años.

12. Información sobre sinergias potenciales derivadas de la cooperación y coordinación con otras organizaciones de gestión de productos químicos en las ubicaciones propuestas.

Ginebra es la segunda ciudad de la ONU después de Nueva York y, debido a que aquí tienen presencia todos los participantes relevantes, es el centro de la gobernanza global de la política internacional sobre productos químicos y desechos. Además de acuerdos medioambientales multilaterales y agencias relacionadas con los productos químicos que proporcionan un enorme potencial de sinergias como se subraya en el apartado 10 c anterior, Ginebra alberga la sede de casi todas las demás grandes organizaciones internacionales que son relevantes para el trabajo del Convenio de Minamata:

- Organización Mundial de la Salud (OMS/WHO);
- Organización Internacional del Trabajo (OIT/ILO);
- Organización Mundial del Comercio (OMC/WTO);
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI/WIPO);
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
- Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR);
- Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Por lo tanto, más que cualquier otro lugar en el mundo, Ginebra ofrece oportunidades para crear sinergias interdisciplinarias y entre sectores.

La reubicación de la Secretaría fuera de Ginebra supondría una significativa reducción de la capacidad para la implementación del Convenio de Minamata, con las correspondientes pérdidas en términos de costes, sinergias y eficiencias para los Estados miembros, delegados de conferencias, otras partes interesadas y la propia Secretaría.

13. Otra información que el país anfitrión potencial puede considerar relevante.

Ginebra tiene una tradición de más de 150 años reuniendo diplomáticos, eruditos, expertos y científicos para encontrar soluciones concretas con el objeto de mejorar la vida de las personas. Ninguna otra ubicación alberga una red más concentrada de organizaciones internacionales y no gubernamentales, misiones diplomáticas e instituciones académicas de primera clase.

Ginebra constituye un valioso núcleo de sinergias entre responsables de decisiones, expertos de organizaciones intergubernamentales, representaciones diplomáticas, profesores, empresarios y representantes de la sociedad civil, que son capaces de poner diariamente a prueba sus ideas y propuestas relativas al futuro del planeta, y pueden, por lo tanto, contribuir significativamente a la resolución de problemas globales.

Esta colaboración no es solamente posible en Ginebra, sino que es más fácil. Aquí ha formado parte del modo operativo de todas las instituciones y es considerada uno de los activos clave de la ciudad. Por esta razón, los participantes globales continúan escogiendo este entorno productivo como base para su trabajo.

Para ayudar a los recién llegados, las autoridades suizas proporcionan servicios especiales como:

- el Centro de Acogida Ginebra Internacional, que ayuda a los visitantes internacionales a encontrar su sitio en su nuevo entorno y resolver cualquier problema que pueda surgir durante su estancia;
- la División de País Anfitrión de la Misión Permanente de Suiza ante la Oficina de las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales en Ginebra, que trata todos los asuntos relacionados con los privilegios e inmunidades de los 30 000 miembros de la comunidad internacional en Ginebra, incluyendo plantilla doméstica, y actúa como un útil intermediario con las autoridades locales y federales;
- el Comité Diplomático de Ginebra, fundado en 1989 y que trata todas las cuestiones que las misiones permanentes y sus miembros pueden desear abordar con las autoridades suizas;
- la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI), fundada por las autoridades federales y de Ginebra para proporcionar oficinas adecuadas a todas las organizaciones radicadas en Ginebra; está muy familiarizada con las necesidades especiales de estas entidades y ayuda a resolver cualquier problema que les planteen;
- las autoridades de Ginebra, que son anfitrionas activas y acogedoras y están dispuestas a demostrar su disponibilidad para albergar conferencias y organizaciones internacionales; apoyan a los países menos desarrollados con subvenciones para ayudarles a cubrir el alquiler de oficinas, ayudan al establecimiento de ONG en Ginebra y organizan eventos sociales para hacer que la comunidad extranjera se encuentre cómoda en su nueva ciudad y se sienta como en casa en Ginebra.

La composición cosmopolita de Ginebra también está reflejada en la diversidad de religiones practicadas por la comunidad. Todos los grandes grupos religiosos disponen de instalaciones para permitir a sus miembros practicar y mantener sus creencias.

Los medios internacionales tienen una gran y activa presencia en Ginebra, garantizando que las organizaciones consiguen la cobertura que necesitan para divulgar sus actividades. Las organizaciones de medios de comunicación aquí radicadas tienen centenares de periodistas internacionales pertenecientes a las siguientes asociaciones:

- Delegación en Ginebra de la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas (UNCA), formada por alrededor de 200 periodistas acreditados ante el Servicio de Información de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
- Association de la Presse étrangère en Suisse et au Liechtenstein (Asociación de la Prensa Extranjera en Suiza y Liechtenstein), fundada en 1928, tiene su secretaría en el Palais des Nations, y más de 120 miembros;
- Club de Prensa de Ginebra (www.pressclub.ch), que reúne a representantes de los medios de comunicación suizos y tiene alrededor de 300 miembros.

Se mire como se mire, ya sea desde el punto de vista de la calidad de vida, empleo, seguridad, infraestructura, actividades culturales, servicios médicos, educación o clima, Ginebra tiene muchas ventajas que ofrecer. Todas ellas hacen que Ginebra sea la elección perfecta para la sede de la Secretaría del Convenio de Minamata.

Anexo A (relacionado con el apartado 10 b)

Organizaciones internacionales y otros organismos ubicados en Ginebra

1. Organizaciones internacionales en el ámbito del sistema de Naciones Unidas

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG)

La ONUG está formada por una **Secretaría y los siguientes organismos de la ONU:**

- Organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra
 - Centro de Comercio Internacional (CCI/ITC – UNCTAD/OMS)
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
 - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA/UNAIDS)
 - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH/OHCHR)
 - Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (CINU/UNCC)
 - Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE/UNECE),
 - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR/UNHCR)
 - Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)
 - Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)
 - Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD), etc.
- Organismos autónomos con apoyo de las Naciones Unidas
 - Conferencia de Desarme (CD)
- Organismos de las Naciones Unidas con oficina regional para Europa en Ginebra
 - Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat/UNCHS-HABITAT), Nairobi
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/UNDP), Nueva York
 - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/UNEP), Nairobi
 - Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH/OCHA), Nueva York
 - Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Nueva York, etc.
- Organismos de las Naciones Unidas con una oficina de enlace en Ginebra
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP/UNFPA), Nueva York
 - Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU/UNV), Bonn
 - Programa Mundial de Alimentos (PMA/WFP), Roma, etc.
- Secretarías de Convenios de las Naciones Unidas
 - Secretaría conjunta del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Informado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (PIC), el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos (SCB)
 - Secretaría del Convenio sobre Acceso a la Información, Participación Pública en la Toma de Decisiones y Acceso a la Justicia en Materia de Medio Ambiente (Convenio de Aarhus)

- Secretaría del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
 - Convenio de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD), oficina de enlace
 - Secretaría del Convenio sobre la Evaluación de Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo
 - Secretaría del Convenio sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia
 - Secretaría del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y los Lagos Internacionales
 - Secretaría del Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de Accidentes Industriales
- Secretarías de programas de organismos de las Naciones Unidas:
 - PNUMA/OCAH Unidad conjunta para el medio ambiente
 - PNUMA Programa de productos químicos
 - PNUMA Medio Ambiente y Comercio
 - PNUMA Earthwatch
 - PNUMA Base de Datos de Información sobre Recursos Mundiales (GRID-PNUMA)
 - PNUMA Unidad de Información para Convenciones
 - PNUMA-GEF Proyecto sobre la Implementación de un Marco Nacional de Bioseguridad
 - OMM/PNUMA Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)
 - OMS Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS)
 - PNUMA/OIT/OMS Programa Internacional sobre Seguridad Química (IPCS)

Agencias especializadas

- Agencias especializadas con sede en Ginebra
 - Oficina Internacional de Educación (OIE/UNESCO, IBE/UNESCO)
 - Organización Internacional del Trabajo (OIT/ILO)
 - Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT/ITU)
 - Organización Mundial de la Salud (OMS/WHO)
 - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI/WIPO)
 - Organización Meteorológica Mundial (OMM/WMO)
- Agencias especializadas (con sede fuera de Suiza) con una oficina de enlace en Ginebra
 - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Roma
 - Fondo Monetario Internacional (FMI/IMF), Washington
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), París
 - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI/UNIDO), Viena

2. Organizaciones internacionales fuera del sistema de las Naciones Unidas

- Organizaciones internacionales con convenio de sede ubicada en Ginebra
 - Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL)
 - Corte de Conciliación y Arbitraje de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (Corte OSCE)
 - Asociación Europea de Libre Comercio (AELC/EFTA)
 - Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN)
 - Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (Alianza GAVI)
 - Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria (Fondo Mundial)

- Unión Interparlamentaria (UIP/IPU)
- Organización Internacional de Protección Civil (OIPC/ICDO)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR/ICRC)
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM/IOM)
- Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir (OITPV/ITCB)
- Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
- Centro del Sur (CS/SC)

- Organizaciones internacionales con convenio fiscal ubicado en Ginebra
 - Servicios de Información y Telecomunicaciones Aeronáuticas (SITA)
 - Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI)
 - Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA)
 - Convención de Ramsar sobre humedales, Gland
 - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN/IUCN), Gland

- Organizaciones internacionales (con sede fuera de Suiza) con representación en Ginebra
 - Organización Internacional de la Francofonía (OIF)

3. Organizaciones no gubernamentales (ONG)

Alrededor de **250 ONG con estatuto consultivo en las Naciones Unidas están ubicadas en Ginebra** (sedes o representaciones). A modo de ejemplo, a continuación se relacionan algunas ONG importantes.

- Medio ambiente, salud, desarrollo sostenible:
 - Fundación Aga Khan (AKF)
 - Fundación Bellerive
 - Centro de Derecho Internacional Ambiental (CIEL)
 - Fundación para la Conservación del Medio Ambiente
 - Green Cross International (GCI)
 - Comisión Mundial Independiente sobre los Océanos (IWCO)
 - Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD)
 - Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD)
 - Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (IRPTC)
 - Asociación Mundial de Ciudades y Autoridades Locales (WACLAC)
 - Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD)
 - Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Gland

- Política, sociedad, deportes, cultura, publicaciones, religiones:
 - Aga Khan Trust for Culture
 - Oficina de las Naciones Unidas de la Comunidad Internacional Bahá'í (BIC)
 - Christian Children Fund (CCF)
 - Unión Europea de Radiodifusión (EBU)
 - Federación de Instituciones Internacionales semioficiales y privadas con sede en Ginebra (FIIG)
 - Federación Internacional de Motociclismo (FIM)
 - Federación Sindical Mundial (WFTU)
 - Fondation du Devenir (FDD)
 - Forum de Crans-Montana (CMF)
 - Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia (AIIC)

- Asociación Internacional de Traductores de Conferencia (AITC/IACT)
 - Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL/ICFTU)
 - Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA)
 - Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM/IFBWW)
 - Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM/IMF)
 - Organización Internacional de Empleadores (OIE/IOE)
 - Unión Internacional de Editores (UIE/IPA)
 - Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS/ISSA)
 - Servicio Social Internacional (SSI/ISS)
 - Federación Luterana Mundial (FLM/LWF)
 - Mandat international
 - Oficina Cuáquera ante las naciones Unidas (QUNO) / Casa de los Cuáqueros
 - Unión de Asociaciones de Fútbol Europeas (UEFA), Nyon
 - Confederación Mundial del Trabajo (CMT/WCL)
 - Consejo Mundial de Iglesias (CMI/WCC)
 - Federación Mundial de Asociaciones de Naciones Unidas (FMANU/WFUNA)
 - Congreso Judío Mundial (CJM/WJC)
 - Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS/WOSM) Oficina Scout Mundial
- Educación, ciencia, investigación:
 - Asociación de Universidades Europeas
 - Bachillerato Internacional (BI/IB)
- Cuestiones humanitarias, derechos humanos:
 - Amnistía Internacional (AI)
 - Asociación para la Prevención de la Tortura
 - Catholic Relief Services (CRS-USCC)
 - Defence for Children International (DCI)
 - Food for the Hungry International (FHI)
 - Sistema Internacional de Información y Documentación sobre Derechos Humanos (HURIDOCS)
 - Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas
 - Comisión Católica Internacional de Migración (ICMC)
 - Centro Internacional de Información Humanitaria (ICHR)
 - Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos (ICHRP)
 - Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR)
 - Centro internacional de formación para la enseñanza de los derechos humanos y la paz
 - Federación internacional Terre des hommes (IFTDH)
 - Organización Mundial Contra la Tortura (SOS TORTURE)
- Paz, derecho, desarme:
 - Centro de Estudios Aplicados en Negociaciones Internacionales (CASIN)
 - Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD)
 - Centro de Política de Seguridad de Ginebra (GCSP)
 - Instituto de Investigación para la Paz de Ginebra (GIPRI)
 - Comisión Internacional de Juristas (CIJ/ICJ)
 - Asociación Mundial de la Escuela como Instrumento de Paz
- Economía, finanzas, turismo:
 - Alianza Internacional del Turismo (AIT)
 - Comisión Electrotécnica Internacional (CEI/IEC)

- Organización Internacional de Normalización (ISO)
- Foro Económico Mundial (FEM/WEF)

- Transporte, comunicaciones:
 - Federación Internacional de Carreteras (FIC/IRF)
 - Unión Internacional de Transportes por Carretera (UITC/IRU)

Anexo B (relacionado con el apartado 10 f)**Vuelos directos desde Ginebra – incluyendo el centro de distribución de vuelos de Zúrich**

Destino	Número de vuelos semanales	Destino	Número de vuelos semanales
Europe (capitales)			
Ámsterdam	105	Londres-Luton	58
Atenas	28	Londres-Stansted	2
Belgrado	15	Luxemburgo	34
Berlín	87	Madrid	86
Bratislava	7	Malta	5
Bruselas	88	Moscú	35
Bucarest	14	Oslo	14
Budapest	27	París Charles de Gaulle	173
Copenhague	68	París Orly	43
Dublín	13	Praga	28
Estocolmo	48	Roma	95
Helsinki	43	Sarajevo	7
Kiev	8	Skopje	10
Lárnaca	4	Sofía	6
Lisboa	77	Tirana	7
Liubliana	16	Viena	104
Londres-City	64	Varsovia	35
Londres-Gatwick	58	Zagreb	13
Londres-Heathrow	149		
Europe (otras ciudades)			
Alicante	7	Liverpool	20
Barcelona	82	Lugano	61
Basilea-Mulhouse	48	Lyon	17
Bilbao	6	Málaga	14
Birmingham	27	Manchester	40
Bolonia	20	Milán	82
Bremen	11	Múnich	111
Burdeos	12	Munster	11
Cardiff	2	Niza	54
Clermont-Ferrand	12	Nuremberg	33
Colonia	79	Olbia	4
Cracovia	7	Oporto	14
Dortmund	5	Palma Mallorca	7
Dresde	12	Podgorica	3
Dusseldorf	82	Pristina	7
Estambul	31	Salzburgo	21
Florenia	7	Santiago de Compostela	1
Frankfurt	134	Sevilla	7

Destino	Número de vuelos semanales	Destino	Número de vuelos semanales
Gotemburgo	7	San Petersburgo	2
Graz	21	Stuttgart	40
Guernsey	7	Tesalónica	7
Hamburgo	74	Toulouse	12
Hanover	47	Turín	21
Jersey	1	Valencia	7
Lemwerder	1	Venecia	21
Linz	12	Zúrich	70

Norteamérica

Atlanta	7	Miami	7
Boston	7	Montreal	14
Chicago	7	Nueva York JFK	28
Dallas	6	Nueva York Newark	13
Los Ángeles	7	Washington	14

Oriente Medio

Abu Dabi	14	Mascate	3
Amán	4	Riad	4
Beirut	3	Teherán	3
Dubai	28	Tel Aviv	26
Kuwait	2	Yeda	3

África

Acra	4	Johannesburgo	14
Argel	4	Libreville	1
Bengasi	2	Luxor	2
Cairo	10	Marrakech	2
Casablanca	12	Mauricio	2
Constantina	1	Sharm el-Sheikh	1
Dar es Salaam	4	Trípoli	3
Duala	1	Túnez	13
Hurgada	2	Yaundé	1
Isla Mahé	1	Yerba	2

Lejano Oriente

Bangkok	10	Karachi	4
Beijing	3	Kuala Lumpur	3
Bombay	6	Manila	3
Colombo	4	Seúl	2
Delhi	6	Singapur	14
Hong Kong	10	Tokio	9

Latinoamérica

Buenos Aires	4	Santiago de Chile	1
Río de Janeiro	2		

Anexo C (relacionado con el apartado 10 a)

Representaciones diplomáticas en Ginebra

Lista de los Estados representados en Ginebra por:

- Misión permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y ante otras organizaciones internacionales (ONUG)
- Misión permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Representación permanente ante la Conferencia de Desarme (CD)

		ONUG	OMC	CD
1	Afganistán	x		
2	Albania	x		
3	Alemania	x		x
4	Andorra	x		
5	Angola	x		
6	Arabia Saudí	x	x	
7	Argelia	x		
8	Argentina	x		
9	Armenia	x		
10	Australia	x	x	x
11	Austria	x		
12	Azerbaiyán	x		
13	Bahamas	x		
14	Bahréin	x		
15	Bangladés	x		
16	Barbados	x		
17	Bélgica	x		x
18	Belice	x		
19	Benín	x		
20	Bielorrusia	x		
21	Bolivia	x		
22	Bosnia y Herzegovina	x		
23	Botsuana	x		
24	Brasil	x	x	x
25	Brunéi Darussalam	x		
26	Bulgaria	x		
27	Burkina Faso	x		
28	Burundi	x		
29	Bután	x		
30	Cabo Verde	x		
31	Camboya	x		
32	Camerún	x		
33	Canadá	x	x	x
34	Catar	x		
35	Chad	x		
36	Chile	x	x	x
37	China	x	x	x
38	Chipre	x		

Oferta de Suiza para acoger la Secretaría Permanente del Convenio de Minamata sobre el Mercurio en Ginebra

		ONUG	OMC	CD
39	Colombia	x	x	
40	Comoras	x		
41	Congo	x		
42	Costa de Marfil	x		
43	Costa Rica	x	x	
44	Croacia	x		
45	Cuba	x		
46	Dinamarca	x		
47	Ecuador	x	x	
48	Egipto	x		
49	El Salvador	x	x	
50	Emiratos Árabes Unidos	x		
51	Eritrea	x		
52	Eslovaquia	x		
53	Eslovenia	x		
54	España	x		
55	Estados Unidos de América	x	x	x
56	Estonia	x		
57	Etiopía	x		
58	Federación rusa	x	x	x
59	Filipinas	x	x	
60	Finlandia	x		x
61	Fiyi	x		
62	Francia	x		x
63	Gabón	x		
64	Gambia	x		
65	Georgia	x		
66	Ghana	x		
67	Grecia	x		
68	Guatemala	x	x	
69	Guinea	x		
70	Guinea Ecuatorial	x		
71	Haití	x	x	
72	Honduras	x	x	
	Hong Kong		x	
73	Hungría	x	x	
74	India	x	x	x
75	Indonesia	x		
76	Irak	x		
77	Irán (República Islámica de)	x		
78	Irlanda	x		
79	Islandia	x		
80	Islas Salomón	x		
81	Israel	x		
82	Italia	x		x
83	Jamaica	x		
84	Japón	x		x
85	Jordania	x		

Oferta de Suiza para acoger la Secretaría Permanente del Convenio de Minamata sobre el Mercurio en Ginebra

		ONUG	OMC	CD
86	Kazajistán	x		
87	Kenia	x		
88	Kirguistán	x		
89	Kuwait	x		
90	Lesoto	x		
91	Letonia	x		
92	Líbano	x		
93	Liberia	x		
94	Libia	x		
95	Liechtenstein	x		
96	Lituania	x		
97	Luxemburgo	x		
	Macao		x	
98	Macedonia, Antigua República Yugoslava de	x		
99	Madagascar	x		
100	Malasia	x	x	
101	Maldivas	x		
102	Malí	x		
103	Malta	x		
104	Marruecos	x		
105	Mauricio	x		
106	Mauritania	x		
107	México	x	x	
108	Mónaco	x		
109	Mongolia	x		
110	Montenegro	x	x	
111	Mozambique	x		
112	Myanmar, Unión de	x		
113	Namibia	x	x	
114	Nepal	x		
115	Nicaragua	x		
116	Níger	x	x	
117	Nigeria	x		
118	Noruega	x	x	
119	Nueva Zelanda	x	x	x
120	Omán	x		
121	Países Bajos	x		x
122	Pakistán	x	x	
123	Panamá	x	x	
124	Paraguay	x		
125	Perú	x		
126	Polonia	x		
127	Portugal	x		
128	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	x		x
129	República Árabe Siria	x		
130	República Centroafricana	x		
131	República Checa	x		
132	República de Corea	x		

Oferta de Suiza para acoger la Secretaría Permanente del Convenio de Minamata sobre el Mercurio en Ginebra

		ONUG	OMC	CD
133	República de Moldavia	x		
134	República Democrática del Congo	x		
135	República Democrática Popular Lao	x		
136	República Dominicana	x	x	
137	República Popular Democrática de Corea	x		
138	República Unida de Tanzania	x		
139	Ruanda	x		
140	Rumanía	x		
141	San Marino	x		
142	Santa Lucía	x		
	Santa Sede (observador)	x		
143	Senegal	x		
144	Serbia	x		
145	Seychelles	x		
146	Sierra Leona	x		
147	Singapur	x	x	
148	Somalia	x		
149	Sri Lanka	x	x	
150	Sudáfrica	x		
151	Sudán	x		
152	Sudán del Sur	x		
153	Suecia	x		
154	Suiza	x	x	
155	Tailandia	x	x	
156	Tayikistán	x		
	Territorio aduanero separado de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu		x	
157	Timor Oriental	x		
158	Togo	x		
159	Trinidad y Tobago	x		
160	Túnez	x		
161	Turkmenistán	x		
162	Turquía	x	x	
163	Ucrania	x		x
164	Uganda	x		
165	Uruguay	x	x	
166	Uzbekistán	x		
167	Venezuela	x		
169	Vietnam	x	x	
170	Yemen	x		
171	Yibuti	x		
172	Zambia	x		
173	Zimbabue	x		
	Total :	173	38	18

Estados acreditados ante la ONUG ubicados fuera de Ginebra:

1	Antigua y Barbuda	Londres
2	Dominica	Londres
3	Guinea-Bissau	Bruselas

Delegaciones permanentes de las organizaciones internacionales (Oficinas de observadores):

1	Oficina del banco Mundial ante la ONUG y la OMC
2	Delegación permanente de la Comisión Europea (UE)
3	Oficina de enlace de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea (UE)
4	Delegación Permanente del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP)
5	Delegación Permanente de la Liga de los Estados Árabes (LEA)
6	Delegación Permanente de la Organización Árabe del Trabajo (OAT)
7	Delegación Permanente de la Organización de la Cooperación Islámica (OCI)
8	Delegación Permanente de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF)
9	Delegación Permanente de la Unión Africana (UA)
10	Delegación Permanente de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)
11	Delegación Permanente de la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (OIDD)
12	Delegación Permanente de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)
13	Delegación Permanente del Foro de las Islas del Pacífico (FIP)
14	Delegación Permanente de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
15	Delegación Permanente de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA)
16	Delegación Permanente de la Commonwealth
17	Delegación Permanente de Asociados para la Población y el Desarrollo (APD)

Otras entidades (con estatuto de observador):

1	Misión Permanente de Observación de Palestina ante la ONUG
2	Grupo de los Quince (G15)
3	Observador Permanente de la Soberana Orden Militar de Malta ante la ONUG

Misiones especiales:

1	Delegación de los Estados Unidos de América en la Comisión Especial de Verificación
2	Delegación de los Estados Unidos de América en la Comisión Conjunta del Respeto y las Inspecciones
3	Delegación de los Estados Unidos de América en la Comisión Consultiva Permanente
4	Delegación de la Federación Rusa en la Comisión Conjunta del Respeto y las Inspecciones
5	Delegación de la Federación Rusa en la Comisión Especial de Verificación
6	Delegación de la Federación Rusa en la Comisión Consultiva Permanente
7	Delegación de la República de Kazajistán en la Comisión Conjunta del Respeto y las Inspecciones
8	Delegación de la República de Bielorrusia en la Comisión Conjunta del Respeto y las Inspecciones
9	Delegación de Ucrania en la Comisión Especial de Verificación
10	Delegación de Ucrania en la Comisión Conjunta del Respeto y las Inspecciones

Anexo D (relacionado con el apartado 10 i)

Lista de hospitales y clínicas públicas y privadas en Ginebra

Número de camas en hospitales y clínicas privadas en Ginebra: **3022**

Número de camas en hospitales y clínicas privadas en las proximidades de Ginebra: **2119**

Total: **5141**

Institución	Dirección	Especialidad	N.º de camas
Hôpitaux universitaires de Genève (HUG)	www.hug-ge.ch		1 800
Hôpital cantonal	Rue Micheli-du-Crest 24 1205 Ginebra	Todos los servicios médicos y sanitarios, incluyendo rehabilitación y cuidados intensivos	
Hôpital de Loëx	Route de Loëx 151 1233 Bernex	Rehabilitación, cuidados paliativos	
Clinique de Psychiatrie	Chemin du Petit Bel-Air 2 1225 Chêne-Bourg	Psiquiatría/geriatria	
Hôpital de Gériatrie	Route de Mon-Idée 1226 Thônex	Geriatría	
Centre de Soins Continus (CESCO)	Chemin de la Savonnière 11 1245 Collonge-Bellerive	Geriatría	
Clinique de Carouge	Avenue Cardinal Merillod 1 1227 Carouge www.latour.ch	Cirugía/oftalmología/enfermedad cardiorrespiratoria/medicina interna	26
Clinique des Grangettes	Chemin des Grangettes 7 1 224 Chêne-Bougeries www.grangettes.ch	Cirugía/pediatría/oftalmología/ginecología/radiología/medicina interna	140
Nouvelle Clinique Vert-Pré	Chemin de la Colombe 15 1231 Conches www.vertpre.com	Cirugía/oftalmología/ginecología/urología/radiología	11
Clinique de Champel Elysée	Avenue de Champel 42 1206 Ginebra www.mvsante.ch/centres/mv-sante-champel	Cirugía/ginecología/urología/dermatología	5
Clinique Générale-Beaulieu	Chemin de Beau Soleil 20 1206 Ginebra www.beaulieu.ch	Oftalmología/cuidados paliativos/cirugía/radiología/rehabilitación/medicina interna	131
Clinique de la Colline	Avenue Beau-Séjour 6 1206 Ginebra www.lacolline.ch	Cirugía/urología/oftalmología/medicina interna/radiología	100
Clinique Rive Droite	Rue de Lausanne 65 1202 Ginebra	Cirugía/urología/ginecología/rehabilitación/medicina interna	11
Centre des paraplégiques	Avenue de Beau-Séjour 26 1206 Ginebra www.hug-ge.ch		212
Clinique de Joli-Mont	Avenue Trembley 45 1211 Ginebra 19	Rehabilitación	104

Institución	Dirección	Especialidad	N.º de camas
	www.cliniquedejolimont.ch		
Hôpital de la Tour	Avenue J. D. Maillard 3 1217 Meyrin www.latour.ch	Cirugía/pediatría/oftalmología/ginecología/radiología/medicina interna	125
Clinique Belmont	Route de Chêne 26 1208 Ginebra www.cliniquebelmont.ch	Adicciones/trastornos nutricionales	20
New Line Centre de Chirurgie Esthétique	Rue Louis-de-Montfalcon 9 1227 Carouge www.newline-sa.ch	Cirugía estética/cirugía cosmética/cirugía plástica	
Clinique de Chirurgie Esthétique Dr. Bürki	Place de Claparède 2 1205 Ginebra	Cirugía estética/cirugía cosmética/cirugía plástica	
Médecine dentaire	Rue Barthélémy-Menn 19 1205 Ginebra	Odontología	
Centre hospitalier universitaire vaudois (CHUV)	Rue de Bugnon 46 1011 Lausana www.chuv.ch	Todos los servicios médicos y sanitarios, incluyendo rehabilitación y cuidados intensivos	1 462
Hôpital de l'Enfance à Lausanne	Chemin de Montétan 16 1004 Lausana www.hopital-enfance.ch	Cirugía/pediatría/oftalmología/urología/neurología/neumología/radiología	24
Hôpital Ophtalmique de Lausanne	Avenue de France 15 1004 Lausana	Oftalmología y cirugía reconstructiva	27
Hôpital Orthopédique de Lausanne	Avenue Pierre Decker 4 1005 Lausana	Cirugía ortopédica/radiología	75
Hôpital de zone de Nyon	Chemin Monastier 10 1260 Nyon www.ghol.ch		100
Hôpital de Rolle	Route de l'Hôpital 26 1180 Rolle www.ghol.ch		60
Clinique de Genolier	1272 Genolier www.cdq.ch	Cirugía/oncología/cuidado dental/reeducación cardiovascular	250
Clinique Cécil	Avenue Louis Ruchonnet 53 1003 Lausana www.clinique-cecil.ch	Cirugía general/cirugía plástica y reconstructiva/oftalmología	86
Hôpital de zone de Morges	Chemin Dent d'Oche 8 1110 Morges www.analgesia.ch		184
Clinique chirurgicale et Permanence de Longeraie	Avenue de la Gare 1003 Lausana	Cirugía de la mano/cirugía plástica y reconstructiva/cirugía estética	15
Hôpital Riviera Chablais	Avenue de la Prairie 3 1800 Vevey www.hopital-riviera.ch/index.htm	Cirugía general/cirugía plástica y reconstructiva/oftalmología	70
Clinique La Lignière	La Lignière 5 1196 Gland www.la-ligniere.ch	Rehabilitación cardiovascular	95

Oferta de Suiza para acoger la Secretaría Permanente del Convenio de Minamata sobre el Mercurio en Ginebra

Institución	Dirección	Especialidad	N.º de camas
Clinique de la Source	Avenue Vinet 30 1004 Lausana www.lasource.ch	Todo tipo de tratamiento médico y quirúrgico	160
Clinique de Montchoisi	Chemin des Allinges 10 1006 Lausana www.montchoisi.ch	Cirugía plástica/cirugía general/ginecología/ortopedia/tratamiento de la obesidad	21
Biotonus-Clinique Bon Port	Rue Bon-Port 21 1820 Montreux www.biotonus.ch	Estrés/depresión/regeneración/reducción de peso/abuso de sustancias/medicina interna	87
Clinique La Prairie	Chemin de la Prairie 2-10 1815 Clarens www.laprairie.ch	Revitalización/estrés/programa slim and trim/centro estético	70
Grand-Hôtel des Bains	1400 Yverdon-les-Bains www.thermes-yverdon.ch	Baños termales/spa	
Centre Médical de Lavey-les-Bains	1892 Lavey-les-Bains www.lavey-les-bains.ch	Baños termales/spa	

Anexo E: Perspectiva general de la Casa Internacional del Medio Ambiente, sede de la Secretaría provisional del Convenio de Minamata

Casa internacional del medio ambiente	Espacio de oficina m ²	Espacio de almacenamiento m ²	Plazas de aparcamiento
---------------------------------------	-----------------------------------	--	------------------------

United Nations Environment Programme (UNEP)

UNREDD	327.30		
Convenios BRE	1 645.10		
CBD	57.50		
CHEMICALS	1 372.60		
CITES	921.45		
DELC	52.25		
ETB	591.00		
FI	563.94		
GEN	147.35		
GRID	539.45		
KM	58.30		
PCDMB	612.25		
ROE	695.50		
ENVSEC	83.00		
ASC	371.60		
EMG/SUN	111.70		
GGKP	178.65		
Espacio libre	106.92		
Total	8 435.86	436.15	110

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

BCPR	894.55		
FNUAP	818.25		
	405.15		
Total	2 117.95	186.60	25

Instituto de las Naciones Unidas para Formación profesional e Investigaciones (UNITAR)

UNITAR	815.00		
Total	815.00	19.50	21

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

WFP	329.80		
Total	329.80	17.00	10

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

UNOPS	727.32		
Total	727.32	32.80	16
Total	12 425.93	692.05	182